

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, informando que no se puede llevar a cabo la audiencia programada el día 3 de marzo a las 2:00 P.M., por cuanto el titular del juzgado presenta quebrantos de salud y no le es posible presentarse a la misma. Sírvasse proveer.

KATHERINE GOMEZ

Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, marzo dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 429

Rad. 2022-0270
DEMANDANTE: AMALFI GARCES CARVAJAL
DEMANDADO: ALEX ANTONIO BARTOLO SOTO
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se hace necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada en el presente proceso. Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

FIJAR nueva fecha para el día **doce (12) del mes de abril a las 9:30 A.M del año en curso**, con el fin de llevar a cabo la diligencia respectiva.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.